



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

V LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

22 de marzo de 1995

Núm. 51

TRIBUNAL DE CUENTAS

250/000004
(Congreso de los Diputados)
770/000003
(Senado)

Informe emitido por la Ponencia sobre el informe Anual del Tribunal de Cuentas, referido al ejercicio de 1991 y Declaración Definitiva de la Cuenta General del Estado de 1991.

TRIBUNAL DE CUENTAS

250/000004 (Congreso de los Diputados)
770/000003 (Senado)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del Informe emitido por la Ponencia sobre el Informe Anual del Tribunal de Cuentas, referido al ejercicio 1991 y Declaración Definitiva de la Cuenta General del Estado de 1991 (número de expediente 250/000004).

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1995.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Félix Pons Irazzábal**.

La Ponencia designada para estudiar el Informe Anual de la gestión del sector público en 1991 y Declaración definitiva sobre la Cuenta General del Estado del mismo ejercicio remitidos por el Tribunal de Cuentas e integrada por los Diputados don Fernando Gimeno Marín (G. S), la Senadora doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (G. S), doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. P), don Diego Jordano Salinas (G. P), don Franco González Blázquez (G. IU-IC), don Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU), don Jon Zabalía Lezámiz (G. V-PNV), don José Car-

los Mauricio Rodríguez (G. CC), don José María Mur Bernard (G. Mx) ha examinado la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Constitución, 13 de la Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas, 28 y 33 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, de las Normas de las Mesas del Congreso y del Senado aprobadas en reunión conjunta, celebrada el 1 de marzo de 1984 en desarrollo del artículo 113 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de elevar a la Comisión el siguiente Informe aprobado por mayoría, con los votos a favor del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Catalán, y el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario IU-IC:

INFORME

Reunida la Ponencia de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas y examinada la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas en relación al Informe Anual sobre la Gestión del Sector Público en 1991, que incluye:

- Informe anual del ejercicio.
- Declaración Definitiva.
- Fiscalizaciones especiales.

- Cuentas de la Seguridad Social.
- Cuentas de las sociedades Estatales Financieras.
- Cuentas de las Sociedades Estatales no Financieras y Entes de Derecho Público.
- Cuentas del Sector Público Territorial: Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el Tribunal de Cuentas que en la Declaración Definitiva manifiesta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Constitución, artículos 132, 133, 135 y 136 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria que regulan la formación, estructura y contenido de dicha cuenta, y en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica 2/82 del Tribunal de Cuentas y del artículo 33 de la Ley 7/88 de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1991 presenta la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación, es coherente internamente y con documentación com-

plementaria que le sirve al fundamento, refleja adecuadamente la actividad económico-financiera, así como su situación patrimonial.

1.º Se aprueba la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1991.

2.º Se aprueban las cuentas de los Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales y Financieros, con las excepciones de aquellos cuyas cuentas no se han rendido, o de los que están sujetos a reparos.

3.º Se aprueban las Cuentas de la Seguridad Social, correspondiente al ejercicio económico de 1991.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1995.—**Fernando Gimeno Marín, Francisca Pleguezuelos Aguilar, Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Diego Jordano Salinas, Franco González Blázquez, Jon Zabalía Lezamiz, Salvador Carrera i Comes, José María Mur Bernard y José Carlos Mauricio Rodríguez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961